

Principales riesgos relevantes del marco estratégico de riesgos

Introducción

El grupo Banco Sabadell se dota de un Marco estratégico de riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este marco se concreta, entre otros, en un *risk appetite statement* (RAS), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El *risk appetite statement* se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan.

La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa estatal y europea.

El marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías queda reflejado en el documento de “Políticas de riesgos del grupo Banco Sabadell”, que se revisa como mínimo una vez al año y cuyo responsable de aprobarlo es el Consejo de Administración. La última actualización del documento es de enero de 2016.

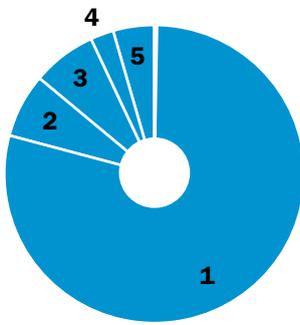
Para cada riesgo relevante del grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos, así como los mecanismos de seguimiento y control. También quedan explicitados el detalle de la organización de la función de riesgos, indicando los roles y la responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos, y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos (G2).

Los principales riesgos financieros en los que incurren las entidades del grupo Banco Sabadell como consecuencia de su actividad relacionada con el uso de instrumentos financieros son los de crédito, liquidez y mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de la cartera del grupo (G3).

Por otro lado, los principales riesgos no financieros en los que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

En la gestión del riesgo, el grupo considera el entorno macroeconómico y regulatorio. Los aspectos más destacados del ejercicio de 2015 se relacionan a continuación:





G3

Mapa de capital

31.12.2015 (en %)

1	Riesgo de crédito	79,3%
2	Riesgo estructural	7,0%
3	Riesgo operacional	7,0%
4	Riesgo de mercado	2,3%
5	Otros	4,4%

Entorno macroeconómico

- En 2015, la economía mundial ha mantenido un crecimiento modesto. El año ha venido marcado por nuevos episodios de inestabilidad política y geopolítica, y también por un comportamiento más errático de los mercados financieros.
- En el ámbito político, destacó la situación en Grecia durante la primera mitad del año, ante los crecientes temores sobre la posibilidad de que acabase saliendo de la zona euro.
- En el ámbito geopolítico, el conflicto en Ucrania ha cedido protagonismo a la crisis de los refugiados en Europa y a la creciente tensión en torno a Siria.
- En los mercados financieros globales, destacan los abruptos movimientos del verano ante las dudas sobre el crecimiento en China y la expectativa de un aumento del tipo de interés rector en Estados Unidos.
- La economía de la zona euro ha mantenido una evolución algo más positiva que en 2014, apoyada por la depreciación del euro, el menor precio del crudo y el reducido coste de financiación.
- La economía española ha mostrado una evolución muy favorable y ha seguido destacando en positivo dentro de la zona euro. El PIB ha registrado el mayor crecimiento desde 2007.
- Las economías emergentes se han visto lastradas por unas condiciones de financiación más restrictivas, unos reducidos precios de las materias primas y la desaceleración estructural de China. En negativo ha destacado el comportamiento de la economía de Brasil.
- La inflación ha permanecido en niveles muy reducidos y alejada de los objetivos de política monetaria en las principales economías desarrolladas. La inflación se ha visto presionada a la baja por los reducidos precios del crudo.
- El BCE ha introducido un amplio programa de compra de activos y ha reducido nuevamente el tipo marginal de depósito, hasta el -0,30%. En Estados Unidos, la Fed, en su reunión de diciembre, aumentó el tipo de interés de referencia por primera vez en nueve años, hasta el 0,25-0,50%.
- El sector bancario europeo ha seguido reforzándose, mejorando su capacidad de absorción de pérdidas, así como su solvencia y rentabilidad. A pesar de ello, se enfrenta todavía a retos importantes relacionados con la débil recuperación económica y el entorno prolongado de bajos tipos de interés.
- En los mercados de deuda pública a largo plazo de Estados Unidos y Alemania, las rentabilidades han permanecido muy reducidas. Estos activos han encontrado apoyo en las reducidas inflaciones, el carácter acomodaticio de las políticas monetarias y las dudas sobre el crecimiento económico global.
- En la periferia europea, la deuda pública ha seguido encontrando apoyo en la política monetaria del BCE. La rentabilidad de la deuda pública de estos países ha marcado nuevos mínimos históricos.
- En los mercados de divisas, el euro ha vuelto a depreciarse frente al dólar y la libra esterlina. El grueso del movimiento se produjo en el primer trimestre y coincidió con el anuncio del programa de compra de deuda pública por parte del BCE.
- Los mercados financieros de los países emergentes han mantenido una elevada volatilidad y se vieron severamente castigados durante el verano, con fuertes depreciaciones cambiarias y una abrupta caída de la bolsa en China.

Entorno regulatorio

En 2015 han tenido lugar avances en el ámbito de la regulación y de la supervisión entre los que principalmente destacan:

- Avances en la Unión Bancaria: la crisis del euro evidenció que para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la Unión Monetaria es necesario un sistema bancario verdaderamente integrado.
- Plan de Acción para la Unión del Mercado de Capitales: la creación de la Unión del Mercado de Capitales (CMU, Capital Markets Union) también ha seguido progresando, con la publicación por parte de la Comisión Europea del Plan de Acción (el 30 de septiembre), que concreta medidas a implementar hasta 2017.
- La política macroprudencial ha cobrado relevancia: línea de trabajo relevante en la zona euro en 2015, ya que se considera clave para corregir desequilibrios que se puedan acumular a nivel nacional dentro de la Unión Monetaria y contener riesgos sistémicos. De hecho, en 2015, varios estados miembros han implementado medidas macroprudenciales, centradas principalmente en requerir colchones adicionales de capital para los bancos con importancia sistémica en el ámbito nacional, así como colchones de capital anticíclico o medidas para contener riesgos en determinados sectores, como es el mercado inmobiliario.
- Nueva etapa de implementación, calibración y armonización del marco regulatorio: en 2015 ha continuado el trabajo regulatorio para incrementar la solvencia del sistema financiero. Tras años de intensa elaboración de nuevas regulaciones, se ha iniciado una nueva etapa de implementación de medidas, evaluación de su eficacia y posible reestimación de parámetros. El objetivo no es solo asegurar la resistencia del sector bancario ante eventos adversos, sino también que este pueda desarrollar plenamente su papel en la sociedad y financiar el crecimiento económico.

Principios generales de gestión de riesgos

Cultura corporativa de riesgos

La cultura de riesgos en Banco Sabadell es uno de los aspectos diferenciadores del Banco y está fuertemente arraigada en toda la organización como consecuencia de su progresivo desarrollo a lo largo de décadas. Entre los aspectos que caracterizan esta fuerte cultura de riesgos destacan:

- Alto grado de implicación del Consejo de Administración en la gestión y el control de riesgos. Desde antes de 1994 existe en el banco una Comisión de Control de Riesgos cuya función fundamental es la supervisión de la gestión de todos los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el grupo.
- Equipo básico de gestión como pieza clave en la admisión y el seguimiento del riesgo. En funcionamiento desde hace más de veinte años, se compone, por una parte, del responsable de cuenta y, por la otra, del analista de riesgos. Su gestión se basa en la aportación de los puntos de vista de cada parte. Las decisiones deben ser siempre debatidas y resueltas por acuerdo entre las partes. Todo ello involucra especialmente al equipo en la decisión y, además, aporta riqueza argumental y solidez a los dictámenes.
- Alto grado de especialización: equipos de gestión específicos para cada segmento (Real Estate, corporativa, empresas, pymes, minoristas, bancos y países...) que permiten una gestión del riesgo especializada en cada ámbito.
- Modelos internos avanzados de calificación crediticia como elemento básico para la toma de decisiones desde hace más de quince años (1999 para particulares y 2000 para empresas). El grupo, siguiendo las mejores prácticas al respecto, se apoya en los mismos con objeto de mejorar la eficiencia del proceso en general. En la medida que estos modelos no tan solo permiten ordenar los acreditados en términos ordinales sino que son la base para medir el riesgo cuantitativamente, permiten un uso múltiple en procesos clave de gestión: ajuste fino en la delegación de facultades, seguimiento eficiente del riesgo, gestión global del riesgo, rentabilidad ajustada al riesgo y análisis de solvencia del grupo son algunos ejemplos.
- La delegación de facultades para la sanción de operaciones de riesgo empresarial en los distintos niveles está basada en el nivel de pérdida esperada. Como política general en cuanto a delegación de facultades, el grupo ha optado por un sistema donde los diferentes niveles se delimitan usando la métrica de pérdida esperada, que tiene en cuenta la exposición al riesgo de crédito de la operación a sancionar del cliente y grupo de riesgo, su tasa de mora esperada y su severidad estimada.
- Riguroso seguimiento del riesgo de crédito soportado en un avanzado sistema de alertas tempranas para empresas y particulares. El seguimiento a nivel de

cliente o grupo de riesgo puede dividirse en tres tipologías: seguimiento operativo, sistemático e integral. Una de las fuentes básicas para este seguimiento es la implantación de un sistema de alertas tempranas tanto para empresas como para particulares (iniciado en 2008 y 2011) que permiten una anticipación del riesgo de crédito. Estas alertas están basadas tanto en información interna, como por ejemplo días en situación irregular, excedidos en descuento comercial, avales o crédito internacional, como en información externa, como por ejemplo clientes catalogados como morosos en el resto del sistema financiero o información de *bureaux* de crédito disponible.

- Avanzado modelo de gestión del riesgo irregular que permite potenciar la anticipación y la gestión especializada. Se ha implementado un modelo integral de gestión del riesgo irregular que permite direccionar el tratamiento del riesgo en aquellas situaciones más cercanas al impago (anticipación, refinanciación, cobro...). El sistema integral cuenta con herramientas específicas (simuladores para buscar la mejor solución en cada caso), así como gestores especializados por segmentos dedicados exclusivamente a esta gestión.
- *Pricing* ajustado a riesgo. La política comercial respecto a la gestión de precios es dinámica, adaptándose a la situación económica y financiera del mercado (primas de liquidez, dificultad de acceso al crédito, la volatilidad del tipo de interés, etc.). Se tiene en cuenta el coste de financiación y del riesgo (pérdida esperada y coste de capital). Los modelos de riesgo son una pieza clave para el proceso de determinación de los precios y de los objetivos de rentabilidad.
- El modelo de gestión de riesgos está absolutamente integrado en la plataforma tecnológica del Banco, de tal forma que las políticas se trasladan inmediatamente a

la gestión diaria: las políticas, los procedimientos, las metodologías y los modelos que configuran el modelo de gestión de riesgos de Banco Sabadell están integrados técnicamente en plataforma operativa del Banco. Ello permite una traslación inmediata de las políticas a la gestión efectiva diaria. Este elemento ha resultado especialmente relevante en las distintas integraciones acometidas recientemente por el Banco.

- Uso del *stress testing* como herramienta de gestión: Banco Sabadell lleva años trabajando con una herramienta interna para la realización de ejercicios de *stress test* y con la colaboración de equipos internos con amplia experiencia en su desarrollo.
- Desde 2014, el grupo Banco Sabadell cuenta con un marco estratégico de riesgos, compuesto entre otros por el *risk appetite statement*, que asegura el control y la gestión proactiva de los riesgos bajo un marco reforzado de gobierno corporativo y aprobado por el Consejo de Administración.

Marco estratégico de riesgos (*risk appetite framework*)

El marco estratégico de riesgos incluye, entre otros, el *risk appetite statement* definido como la cantidad y diversidad de riesgos que el grupo Banco Sabadell busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El *risk appetite statement* (RAS) está compuesto de métricas cuantitativas (G4) que permiten un seguimiento objetivo del cumplimiento de los objetivos y límites fijados, así como de elementos cualitativos, que complementan las métricas y guían la política de gestión y control de riesgos en el grupo.

G4 *Risk appetite statement*



Aspectos cualitativos

De manera complementaria a las métricas cuantitativas se exponen los siguientes principios cualitativos que deben guiar el control y gestión de riesgos del grupo:

- La posición general de la entidad respecto a la toma de riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.
- La gestión y el control de riesgos en el grupo Banco Sabadell se configura como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.
- La gestión del riesgo se sustenta en sólidos y continuos procedimientos de control de adecuación de los riesgos a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en una avanzada metodología de valoración del riesgo.
- Los niveles de capital y liquidez deben permitir hacer frente a los riesgos asumidos por la entidad, incluso ante escenarios económicos desfavorables.
- No deben existir niveles de concentración de riesgos que puedan comprometer de forma significativa los recursos propios.
- La asunción de riesgo de mercado por negociación tiene como objetivo atender el flujo de operaciones inducidas por la operativa de los clientes y aprovechar oportunidades de mercado, manteniendo una posición acorde a la cuota de mercado, apetito, capacidades y perfil del Banco.
- La función de riesgos es independiente y con una intensa participación de la Alta Dirección, lo que garantiza una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.
- El grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en toda la entidad y está dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos. La Dirección de Riesgos transmite dicha cultura mediante la determinación de políticas y la implantación y puesta en marcha de modelos internos y su adecuación a los procesos de gestión del riesgo.
- Las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos se orientarán a adaptar el perfil de riesgo al marco estratégico de riesgos, manteniendo y siguiendo el equilibrio entre rentabilidad esperada y riesgo.

- El objetivo de Banco Sabadell en materia de riesgo fiscal es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar, al mismo tiempo, un rendimiento adecuado para los accionistas.
- La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.
- La entidad dispondrá de medios humanos y tecnológicos suficientes para el seguimiento, control y gestión de todos los riesgos materializables en el desarrollo de su actividad.
- Los sistemas retributivos del grupo deben alinear los intereses de los empleados y la Alta Dirección al cumplimiento del marco estratégico de riesgos.

Organización global de la función de riesgos

El grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en todo el grupo, que está dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos, lo que garantiza la independencia de la función de riesgos, así como una intensa participación de la Alta Dirección.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos y también de determinar las principales líneas estratégicas al respecto. Por ello, es el órgano responsable de aprobar el marco estratégico de riesgos (desarrollado en colaboración entre el consejero delegado, el director de riesgos y el director financiero) y asegurar que este es consistente con los objetivos estratégicos de la entidad a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, planificación de capital, capacidad de riesgo y programas de compensación.

En el seno del mismo Consejo de Administración, existen cuatro comisiones involucradas en la gestión y el control del riesgo. Así mismo, en la entidad hay distintos comités que participan de esta función (G5).

Además, el grupo establece su marco de control basándose en el modelo de las tres líneas de defensa y que se estructura en torno a la siguiente asignación de funciones:

1 Primera línea de defensa, compuesta principalmente por las unidades de negocio y los centros corporativos, entre los que destacan las unidades de la Dirección de Gestión de Riesgos, de la Dirección Financiera y de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales. La primera línea de defensa es responsable de la gestión de los riesgos inherentes a su actividad, básicamente en la admisión, el seguimiento, la medición y la valoración de los mismos y de los procesos correspondientes.

Son los responsables de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

Consejo de Administración

Aprobación de RAS y políticas de gestión de riesgos

Comisiones delegadas del Consejo relacionadas con riesgos					
Comisión de Riesgos	Comisión Ejecutiva		Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Retribuciones	
Funciones de supervisión y seguimiento del perfil de riesgo	Aprobación de operaciones por delegaciones Aprobación estrategia asset allocation		Supervisión de eficacia de control interno, auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos	Supervisión de la política redistributiva y su alineación con el marco estratégico de riesgos	
Principales comités relacionados con riesgos					
Comité Técnico de Riesgos	Comité de Activos y Pasivos	Comité de Operaciones de Crédito	Comité de Operaciones de Activos	Comité de Riesgo Operacional	Institutional Coordination Committee
Soporte Comisión de Riesgos Gestión de Riesgos	Gestión y supervisión del riesgo estructural de balance	Aprobación de operaciones de crédito por delegaciones	Aprobación de operaciones de activo por delegaciones	Gestión y supervisión del riesgo operacional	Garantía de alineación de políticas entre TSB y el grupo

- El responsable del proceso es responsable de mantener controles internos efectivos y de ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día.
 - El responsable del proceso identifica, evalúa, controla y mitiga sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos.
 - El responsable del proceso sirve de forma natural como primera línea de defensa, ya que los controles están diseñados en los sistemas y procesos bajo su criterio.
 - Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y hagan foco en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.
- 2 Segunda línea de defensa, compuesta fundamentalmente por:**
- La función de control de riesgo es independiente de la primera línea de defensa y es responsable de la valoración, el seguimiento y el control de todos los riesgos relevantes del grupo y de la presentación de información sobre los mismos.
 - La función de validación interna es responsable de revisar que dichos modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
 - La Dirección de Cumplimiento Normativo, Responsabilidad Social Corporativa y Gobierno Corporativo tiene como objetivo minimizar la posibilidad de que se produzca incumplimiento normativo y asegurar de que los que puedan producirse son identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se implantan las medidas preventivas adecuadas caso de no existir.
 - La Dirección de IT Control, cuyo objetivo es identificar aquellas situaciones de riesgo asociadas al uso de la tecnología, en el ámbito de cualquier unidad, que pudieran derivar en riesgo operacional o reputacional para el grupo, promover entre las unidades del grupo la formación y el apoyo necesarios para que las mismas puedan resolver aquellas situaciones de riesgo asociado a las responsabilidades y actuaciones de su ámbito y trasladar a la Dirección de Riesgo Operacional del grupo, de forma independiente, los riesgos residuales relevantes que no hubieran podido ser cubiertos por los controles implantados.
- Asegura que la primera línea de defensa esté bien diseñada, cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:
- Proponer el marco de gestión de riesgos.
 - Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de

riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.

- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al grupo en el desarrollo de sus negocios.
- Proveer de infraestructura tecnológica para la gestión, la medición y el control de los riesgos.
- Analizar y contrastar incidentes existentes y futuros mediante la revisión de la información.
- Identificar cambios en el apetito al riesgo subyacente de la organización.
- Colaborar con el equipo directivo para desarrollar procesos y controles de gestión de riesgos.

3 Tercera línea de defensa:

- Auditoría Interna desarrolla una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetiva, que se guía por una filosofía de añadir valor ayudando al grupo al cumplimiento de sus objetivos.
- Asiste al grupo en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

Riesgo de crédito

Definición

El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Marco de gestión del riesgo de crédito

Admisión y seguimiento

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomías a la Comisión Ejecutiva para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los soportes de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones de las empresas presentadas.

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio

con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de su especialización.

El establecimiento de metodologías avanzadas de gestión del riesgo (adaptadas al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea –NACB– y las mejores prácticas) permite obtener ventajas en la gestión de los mismos al posibilitar una política proactiva a partir de su identificación. En este sentido, cabe resaltar el uso de herramientas de calificación como el *rating* para acreditadas empresas o *scoring* para particulares, así como indicadores de alertas avanzadas para el seguimiento de los riesgos.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

El sistema de alertas anticipatorias permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas, las gestionan el gestor de negocio y el analista de riesgo de forma complementaria.

Gestión del riesgo irregular

Durante las fases de debilidad del ciclo económico, en general las refinanciaciones o reestructuraciones de deuda son técnicas de gestión del riesgo que presentan mayor relevancia. El objetivo del Banco es que, ante deudores o acreditados que presenten o se prevea que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales, se facilite la devolución de la deuda reduciendo al máximo la probabilidad de impago. La entidad en concreto tiene establecidas unas políticas comunes, así como unos procedimientos de aprobación, seguimiento y control de los posibles procesos de refinanciación o reestructuración de deuda, siendo las más relevantes las siguientes:

- Disponer de un historial de cumplimiento del prestatario suficientemente extenso y una voluntad manifiesta de pago, evaluando la temporalidad de las dificultades financieras por las que atraviesa el cliente.
- Condiciones de refinanciación o reestructuración que se sustenten en un esquema de pagos realista y acorde con la capacidad de pago actual y previsible

del acreditado, evitando el traslado de problemas a futuro.

- Si se trata de aportación de nuevas garantías, estas deberán considerarse como una fuente secundaria y excepcional de recuperación de la deuda, evitando el perjuicio de las existentes. En todo caso, se deberán liquidar los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de la refinanciación.
- Limitación de períodos dilatados de carencia.

La entidad lleva a cabo un seguimiento continuo del cumplimiento de las condiciones establecidas y del cumplimiento de estas políticas.

El grupo Banco Sabadell dispone de un modelo avanzado de gestión del riesgo irregular para gestionar la cartera de activos deteriorados. El objetivo en la gestión del riesgo irregular es encontrar la mejor solución para el cliente ante los primeros síntomas de deterioro, reduciendo la entrada en mora de los clientes en dificultades, asegurando la gestión intensiva y evitando tiempos muertos entre las diferentes fases.

Para mayor información cuantitativa ver la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, apartado Riesgo de crédito: operaciones de refinanciación y reestructuración.

Gestión del riesgo de crédito inmobiliario

El grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que esta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.

La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de la misma, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo puedan absorber la oferta de viviendas resultante.

En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción.

En el caso que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos.

Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a su la posterior adjudicación de los activos.

Todos los activos que a través de la dación en pago,

compra, o por la vía judicial se adjudica el grupo para asegurar el cobro o ejecutar otras mejoras crediticias son principalmente activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del Banco, para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y son gestionados de forma activa con el principal objetivo de la desinversión. La naturaleza y el importe en libros de estos activos se informan en la nota 14 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, Activos no corrientes en venta.

En función del grado de maduración de los activos inmobiliarios, se han establecido tres líneas estratégicas de actuación:

1 Comercialización:

Se dispone de distintos mecanismos de comercialización para la venta del producto acabado (viviendas, locales comerciales, naves industriales, plazas de aparcamiento, etc.) a través de distintos canales de distribución y agentes comerciales, en función de la tipología, el estado, la localización y el estado de conservación. El portal inmobiliario www.solvia.es es un factor fundamental en dicha estrategia.

2 Movilización:

Ante un escenario de gran dificultad de venta de solares finalistas y obras en curso, se ha adoptado la estrategia de movilización de dichos activos inmobiliarios para dar liquidez a los solares finalistas y se han creado distintos mecanismos de movilización de activos:

- Programa de colaboración con promotores inmobiliarios: aportación de solares en zonas con demanda de viviendas, para que los promotores desarrollen y vendan las promociones.
- Programa de inversores: desarrollo de proyectos inmobiliarios terciarios con la participación de inversores.
- Programa de vivienda protegida: desarrollo de promociones de viviendas de protección oficial para alquiler y posterior venta de las promociones alquiladas.

3 Gestión urbanística:

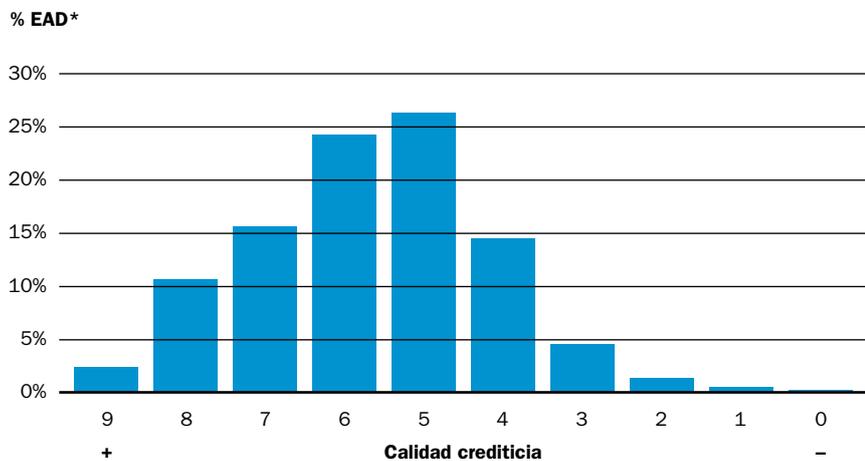
Para los suelos no finalistas es imprescindible consolidar sus derechos urbanísticos basándose en la gestión urbanística, lo que constituye un importante mecanismo de puesta en valor y la clave de cualquier posterior desarrollo y venta.

Para mayor información cuantitativa ver la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, apartado Riesgo de crédito: Concentración de riesgos, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras y países, son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago.

El modelo de *rating* se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se asigna una tasa de morosidad anticipada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra (G6).



G6 Distribución por *rating* de la cartera de empresas

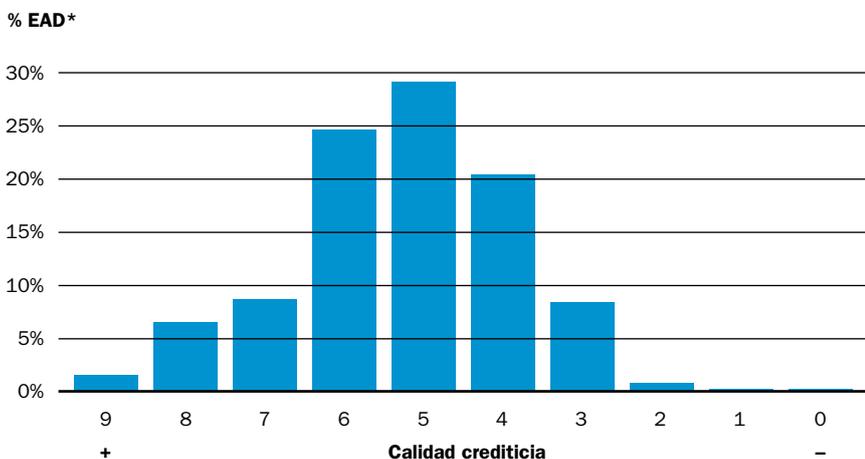
* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento de impago

Scoring

En términos generales, los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes (G7). En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en dos tipos:

- 1 Scoring de comportamiento:** El sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa y de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en: concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales, seguimiento y segmentación en los procesos de reclamaciones y/o recobros.
- 2 Scoring reactivo:** Se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, perfil financiero y, si corresponde, nivel de los activos en garantía.

En caso de no existir un sistema de *scoring*, este queda suplido por análisis individualizados complementados con políticas.



G7 Distribución por *scoring* de la cartera de particulares

* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento de impago

Herramientas de alertas

Tanto para el segmento de empresas como para el de particulares, en términos generales el grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de alertas, o bien individuales, o bien modelos avanzados de alertas tempranas que, basadas en factores de comportamiento de las fuentes de información disponibles (*rating* o *scoring*, ficha de cliente, balances, CIRBE, información sectorial, operativa, etc.), modelizan la medición del riesgo que implica el cliente a corto plazo (anticipación a la entrada en mora) y se obtiene una alta predictividad en la detección de potenciales morosos. La puntuación, que se obtiene automáticamente, se integra en el entorno de seguimiento como

uno de los *inputs* básicos en el seguimiento del riesgo de particulares y empresas.

Este sistema de alertas permite:

- La mejora de eficiencia al focalizar el seguimiento en los clientes con peor puntuación (puntos de corte diferenciados por grupos).
- La anticipación en la gestión ante cualquier empeoramiento del cliente (cambio de puntuación, nuevas alertas graves, etc.).
- El control periódico de los clientes que se mantienen en la misma situación y han sido analizados por el equipo básico de gestión.

Exposición al riesgo de crédito

Los activos problemáticos se han reducido por encima de lo previsto en el plan de negocio.

Los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras, tipo de contraparte e instrumentos, así como áreas en las que el riesgo se ha generado son, a final de 2015, los que se muestran mediante su importe contable en la tabla T1, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido, puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren.

El grupo también mantiene riesgos y compromisos contingentes con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento descritos anteriormente.

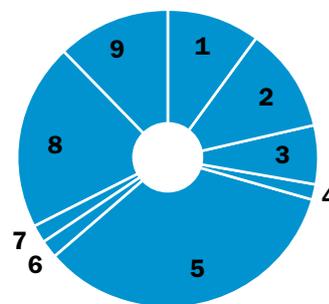
En millones de euros

	2015		
Exposición al riesgo de crédito	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total
Caja y bancos centrales	1.835,92	4.303,54	6.139,46
Depósitos en entidades de crédito	4.876,96	1.146,44	6.023,40
De los que: activos dudosos	0,27	0,30	0,57
Crédito a la clientela	106.022,81	45.962,85	151.985,66
Administraciones públicas	5.505,76	78,39	5.584,15
De los que: activos dudosos	11,46	—	11,46
Otros sectores privados	100.517,04	45.884,46	146.401,50
De los que: activos dudosos	12.173,34	285,61	12.458,95
Valores representativos de deuda	22.430,65	2.995,03	25.425,68
Administraciones públicas	19.111,36	1.980,10	21.091,46
Entidades de crédito	1.058,80	145,49	1.204,29
Otros sectores privados	2.249,07	869,44	3.118,51
Activos dudosos	11,42	—	11,42
Derivados de negociación	1.409,20	99,25	1.508,45
Derivados de cobertura	642,72	58,09	700,81
Riesgos contingentes	8.086,86	269,31	8.356,17
Compromisos contingentes	11.690,01	9.440,60	21.130,61
Total	156.995,13	64.275,11	221.270,24

T1

Al valor de la exposición al riesgo de crédito anteriormente descrito no le ha sido deducido el importe de las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento, de uso común en los tipos de instrumentos financieros gestionados por la entidad.

El gráfico G8 muestra la distribución del riesgo de crédito entre los distintos segmentos y carteras del grupo.



G8
Perfil global de riesgo por carteras
 (distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD (*Exposure at default*)

1 Grandes empresas	10,1%
2 Medianas empresas	11,4%
3 Pequeñas empresas	6,5%
4 Comercios y autónomos	1,6%
5 Hipotecas	34,2%
6 Consumo	1,9%
7 Bancos	1,9%
8 Soberanos	20,4%
9 Otros	12,0%

Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

Normalmente, estas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, estén estas terminadas o en construcción. La entidad también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc., así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, y pueden utilizarse opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

Las garantías reales se formalizan ante notario a través de documento público, a efectos de poder adquirir eficacia ante terceros. Estos documentos públicos, en el caso de hipotecas de inmuebles, se inscriben además en los registros correspondientes para adquirir eficacia constitutiva y frente a terceros. En el caso de pignoraciones, los bienes dados en prenda habitualmente se depositan en la entidad. No se permite la cancelación unilateral por parte del deudor y se mantiene la garantía efectiva hasta el reembolso total de la deuda.

Las garantías personales o fianzas se establecen a favor de la entidad y, salvo supuestos excepcionales, se formalizan también ante notario a través de un documento público, con el fin de dotar al contrato de la máxima seguridad jurídica de formalización y poder reclamar jurídicamente mediante procedimiento ejecutivo en caso de impago. Constituyen un derecho de crédito frente al garante con carácter irrevocable y a primera demanda.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM

Los activos problemáticos se reducen en 3.200 millones de euros en 2015.

el grupo dispone para una cartera de activos determinada de una garantía adicional proporcionada por el EPA, con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de diez años (ver mayor detalle en nota 2 de las cuentas anuales consolidadas de 2015).

El Banco no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderla o pignorarla, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de la citada garantía, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son adquisición temporal de activos con vencimientos a no más de tres meses, por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor contable (informado en la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas de 2015).

El valor razonable de los activos vendidos con pacto de recompra procedentes de la adquisición temporal se incluyen en el epígrafe de la cartera de negociación del pasivo dentro de posiciones cortas de valores.

Por otro lado, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 768.994 miles de euros y están incluidos según su naturaleza en cesiones temporales.

La principal concentración de riesgo en relación con todos estos tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 66,6% del total de la inversión bruta.

En relación con los riesgos con LTV >80%, principalmente corresponden a operaciones procedentes de entidades adquiridas o a operaciones empresariales en las que, de manera accesoria a la valoración de la operación, se dispone de una garantía hipotecaria como cobertura de la misma. Asimismo, existen otros motivos de aprobación adicionales, que responden principalmente a acreditados solventes y demostrada capacidad de pago, así como a clientes de perfil bueno que aportan garantías adicionales (personales y/o pignoraticias) a las garantías hipotecarias consideradas en la ratio LTV.

En el caso de operaciones de mercado, en línea con las tendencias generales, el grupo Banco Sabadell también dispone de derechos y acuerdos contractuales de compensación (*netting*) con la mayoría de las contrapartes financieras con las que contrata instrumentos derivados, así como algunos acuerdos de colateral (CSA), todo ello con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de crédito y evitar concentraciones excesivas.

Las garantías depositadas en Banco Sabadell como colateral al cierre de 2015 eran de 218 millones de euros (426 millones de euros al cierre de 2014).

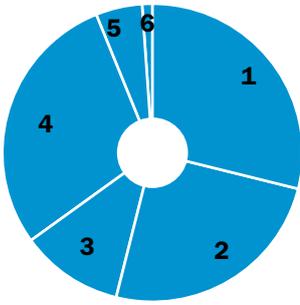
Calidad crediticia de los activos financieros

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el NACB. No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago. Por ello, como mejor descripción de la calidad de la cartera desde una perspectiva integral, en el gráfico G9 se utilizan los grados de calificación del Banco de España a los efectos de análisis del riesgo de crédito a los que el grupo está expuesto y de estimación de las necesidades de cobertura por deterioro de su valor de las carteras de instrumentos de deuda.

El porcentaje de exposición (original) calculado según modelos internos a efectos de solvencia por la entidad es del 52,15%.

El desglose del total de la exposición calificada según los diferentes niveles internos se expone en el gráfico G10.

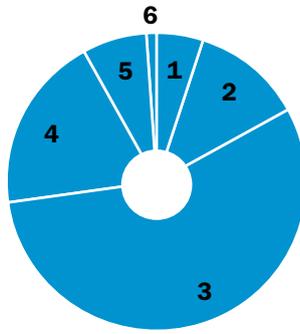
En el transcurso del año 2015 se ha observado una mejoría en la evolución de los activos problemáticos. La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad se situara en el 7,79% al cierre del ejercicio de 2015. Mayor información del detalle cuantitativo sobre las coberturas y los activos dudosos se incluye en la nota 11 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, Crédito a la clientela.



G9

Calidad crediticia de los activos financieros (en %)

1 Sin riesgo apreciable	29
2 Riesgo bajo	25
3 Riesgo medio-bajo	11
4 Riesgo medio	29
5 Riesgo medio-alto	5
6 Riesgo alto	1



G10

Distribución de la exposición por nivel de calificación (en %)

1 AAA/AA	5
2 A	12
3 BBB	56
4 BB	19
5 B	7
6 Resto	1

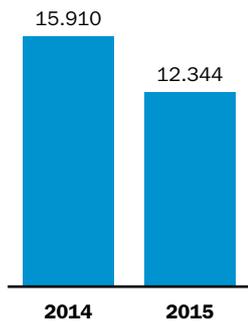
El saldo de dudosos descende a mayor ritmo de lo previsto.

G11

Evolución de saldo de dudosos*

Los datos incluyen el 20 % del EPA. En millones de euros.

-22,4%



* Ex-TSB

Se ha reducido en 3.566 M de euros, de los cuales 800 M permanecen al último trimestre

Evolución total activos problemáticos*

Los datos incluyen el 20 % del EPA. En millones de euros.

-12,8%



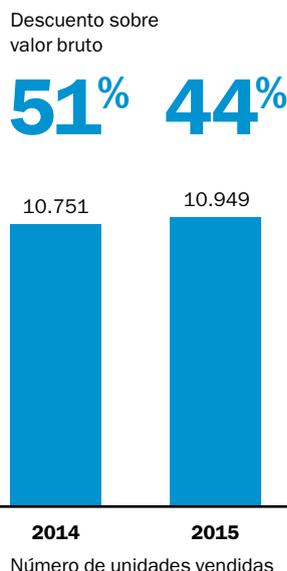
* Ex-TSB

El saldo total de problemáticos ha disminuido en 3.180 M de euros en 2015

La comercialización de inmuebles evoluciona al alza.

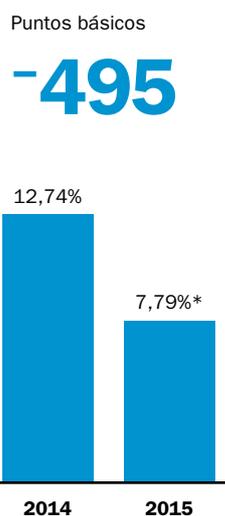
La morosidad se reduce a niveles de un solo dígito.

G12 Venta de activos adjudicados en unidades y descuento sobre el valor bruto



Sabadell ha vendido 1.902 activos en 2015, un 16% más que en el anterior ejercicio

G13 Tasa de morosidad (en porcentaje)



La ratio de cobertura de morosos se sitúa en el 53,1% y, si se incluye a TSB, esta asciende a 53,6%

* Ex-TSB, la ratio de morosidad cae al 9,86%.

En porcentaje

	4T14	Proforma 2T15 (*)	2T15	Proforma 4T15 (*)	4T15
Promoción y construcción inmobiliaria	52,17	47,21	47,07	38,81	38,71
Construcción no inmobiliaria	8,08	8,74	8,74	14,36	14,35
Empresas	6,46	6,14	6,14	4,62	4,62
Pymes y autónomos	12,60	11,96	11,88	10,83	10,76
Particulares con garantía 1ª hipoteca	9,25	8,76	5,52	7,83	4,71
Ratio de morosidad grupo BS	12,74	10,98	9,01	9,86	7,79

(*) Corresponde al ratio de morosidad sin considerar la incorporación de TSB.

T2 Ratio de morosidad por segmento de financiación

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia financiera de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria. Este riesgo se divide en dos subtipos básicos:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrásico en la cartera debido bien al pequeño tamaño de esta, bien a exposiciones muy grandes en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos....

Se puede consultar información adicional y detallada sobre la concentración de riesgos en las cuentas anuales consolidadas de 2015, sobre concentración por actividad y a nivel de comunidades autónomas españolas y concentración al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas:

- Métricas cuantitativas del *risk appetite statement* y su posterior seguimiento como métricas de primer nivel.
- Límites individuales a riesgos o clientes considerados como relevantes fijados por la Comisión Ejecutiva.
- Delegaciones que obligan a que las operaciones de los clientes más relevantes sean aprobadas por el Comité

de Operaciones de Crédito o incluso la Comisión Ejecutiva.

Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2015, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.

Riesgo de país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo de país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo de país no solo afecta a las deudas contraídas con un estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

No existen restricciones significativas (tales como restricciones estatutarias, contractuales y regulatorias) sobre la capacidad para acceder o utilizar los activos y

liquidar los pasivos del grupo siempre que la entidad cumpla con los requerimientos regulatorios que se establezcan en cada país.

Para cada país se establece un límite de riesgo que aplica a todo el grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por la Comisión Ejecutiva y órganos de decisión correspondientes según delegaciones y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

Para la gestión del riesgo de país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, CDS, indicadores macroeconómicos, etc.

Exposición al riesgo soberano

El desglose, por tipos de instrumentos financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, EBA por sus siglas en inglés), a 31 de diciembre de 2015 se expone en el gráfico G15.

Riesgo de contrapartida

La filosofía de la gestión de riesgos de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor, a través de la utilización eficiente del capital asignado a las unidades de negocio. Para ello, se han establecido criterios estrictos de gestión del riesgo de contrapartida derivado de la

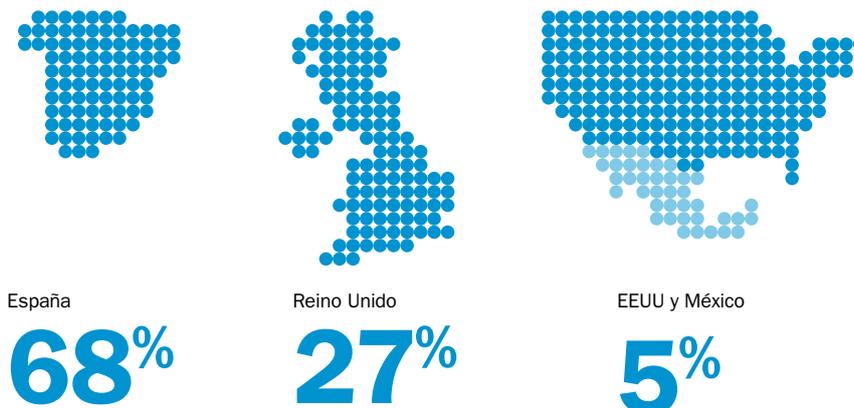
En millones de euros

	31/12/2015				
	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo	TOTAL
Entidades de crédito	4.394,88	4.128,43	655,93	382,85	9.562,09
Administraciones Públicas	14.979,84	8.671,84	3.289,08	35,42	26.976,18
Administración Central	10.208,89	8.653,70	3.289,08	35,42	22.187,09
Resto	4.770,95	18,14	—	—	4.789,09
Otras instituciones financieras	3.720,61	304,73	1.083,59	86,40	5.195,33
Sociedades no financieras y empresarios individuales	57.281,42	3.538,60	6.818,51	379,12	68.017,65
Construcción y promoción inmobiliaria	6.646,22	99,76	268,45	0,37	7.014,80
Construcción de obra civil	1.876,89	16,78	19,72	3,46	1.916,85
Resto de Finalidades	48.758,31	3.422,06	6.530,34	375,29	59.086,00
Grandes empresas	22.333,34	2.447,84	4.748,99	296,68	29.826,85
Pymes y empresarios individuales	26.424,97	974,22	1.781,35	78,61	29.259,15
Resto de hogares e ISFLSH	40.366,74	37.990,20	1.546,91	692,09	80.595,94
Viviendas	31.926,68	34.916,46	1.513,35	660,44	69.016,93
Consumo	5.607,39	1.882,20	18,32	18,58	7.526,49
Otros Fines	2.832,67	1.191,54	15,24	13,07	4.052,52
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	—	—	—	—	345,11
TOTAL	120.743,49	54.633,80	13.394,02	1.575,88	190.002,08

T3 Distribución de la concentración de riesgos por actividad en todo el mundo

El 32% del crédito *performing* se encuentra fuera de España.

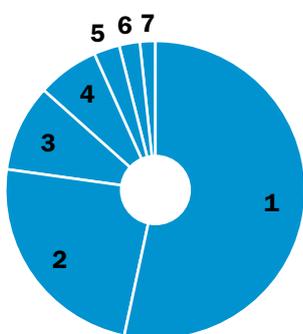
G14



actividad en mercados financieros, tendentes a garantizar la integridad del capital del grupo Banco Sabadell.

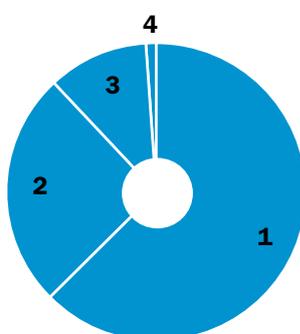
El grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de evaluación y de gestión de estos riesgos que permite un seguimiento y control diario del cumplimiento de límites aprobados. Los gráficos G16 y G17 muestran la distribución del riesgo de contraparte por zona geográfica y calificación crediticia.

Además, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, Banco Sabadell mantiene acuerdos de compensación CSA (*credit support annex*) y GMRA (*global master repurchase agreement*), negociados con la mayoría de contrapartes y que, a través de la aportación de colaterales, permiten que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa, según se ha comentado anteriormente.



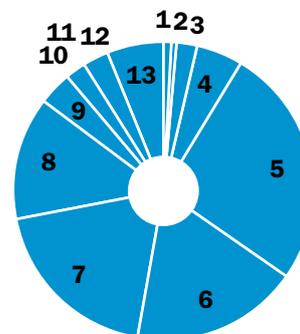
G15 Desglose de la exposición al riesgo soberano

1	España	53,5%
2	Italia	23,9%
3	Estados Unidos	9,5%
4	Reino Unido	6,7%
5	Portugal	2,7%
6	México	2,3%
7	Resto del mundo	1,4%



G16 Distribución del riesgo de contrapartida (por zona geográfica)

1	Zona euro	62,6%
2	Resto de Europa	25,6%
3	EE.UU. y Canadá	10,9%
4	Resto del mundo	0,9%



G17 Distribución del riesgo de contrapartida por *rating* (en porcentaje)

1	AAA / Aaa	1,0%
2	AA+ / Aa1	0,6%
3	AA / Aa2	2,1%
4	AA- / Aa3	5,0%
5	A+ / A1	26,2%
6	A / A2	18,1%
7	A- / A3	19,0%
8	BBB+ / Baa1	13,3%
9	BBB / Baa2	3,8%
10	BBB- / Baa3	2,2%
11	BB+ / Ba1	0,0%
12	BB / Ba2	2,7%
13	Resto	6,0%

Activos comprometidos en actividades de financiación

A cierre de 2015 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente de préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos de titulización a largo plazo (ver nota 21 y anexos III y IV de las cuentas anuales consolidadas de 2015). El resto de activos comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignoraos (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

Por otro lado, el Banco ha utilizado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance (ver detalle de los fondos de titulación en el anexo II de las cuentas anuales consolidadas de 2015).

Ver mayor información sobre los programas de financiación en el mercado de capitales a continuación en riesgo de liquidez.

Riesgo de liquidez

Definición

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

El grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc. La experiencia muestra, no obstante, que un mínimo importe acaba siendo requerido, lo que además es predecible con un alto nivel de confianza.

En este ámbito, el grupo Banco Sabadell tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su *risk appetite statement*, le permita atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

Para cumplir con estos objetivos, la estrategia actual

de gestión del riesgo de liquidez del grupo se apoya en los siguientes principios y pilares, atendiendo el modelo de negocio minorista del grupo y los objetivos estratégicos definidos:

- Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en la gestión y el control del riesgo de liquidez y financiación.
- Clara segregación de funciones entre las diferentes áreas dentro de la organización, con una delimitación clara entre las tres líneas de defensa, proporcionando independencia en la valoración de posiciones y en el control y análisis de riesgos.
- Sistema de gestión de liquidez descentralizado para aquellas unidades más relevantes, pero con un sistema de supervisión y gestión del riesgo a nivel centralizado.
- Procesos sólidos de identificación, medición, gestión, control e información sobre los diferentes riesgos de liquidez y financiación a los que se encuentra sometido el grupo.
- Existencia de un sistema de precios de transferencia para trasladar el coste de financiación.
- Estructura de financiación equilibrada, basada fundamentalmente en depósitos de la clientela.
- Base amplia de activos líquidos no comprometidos e inmediatamente disponibles para generar liquidez que componen la primera línea de defensa del grupo.
- Diversificación de las fuentes de financiación, con recurso controlado a la financiación mayorista a corto plazo y sin dependencia de proveedores de fondos individuales.
- Autofinanciación de las filiales bancarias relevantes extranjeras.
- Vigilancia del grado de *encumbrance* del balance del grupo.
- Mantenimiento de una segunda línea de liquidez que comprende la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- Disponibilidad de un plan de contingencia de liquidez.

Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez en Banco Sabadell tiene como objetivo garantizar la financiación de la actividad comercial a un coste y plazo adecuado minimizando el riesgo de liquidez. En los últimos años, la política de financiación de la entidad se ha enfocado en generar *gap* de liquidez del negocio comercial, reducir la financiación total en mercados mayoristas (que ascendía a 27.436 millones de euros a cierre de 2015) e incrementar la posición de liquidez del Banco.

Como políticas básicas se establece que todas las unidades de gestión deberán cumplir con los requerimientos regulatorios locales y con los límites internos. Dichos

límites se establecen a primer nivel para el perímetro consolidado del grupo Banco Sabadell y como límites de gestión para cada una de las unidades de gestión. Asimismo, se establecen unos límites individuales por unidad de gestión homogéneos que atienden a las particularidades de negocio y riesgo de cada jurisdicción. Estos límites a nivel grupo o a nivel de unidad de gestión, según sea el caso, se establecen para las siguientes variables:

- Garantías colaterales en póliza del Banco de España: se establece un valor mínimo obtenible mediante activos descontables en el conjunto de bancos centrales nacionales del Sistema Europeo de Bancos Centrales.
- Cobertura coeficiente de caja: la posición acumulada de la cobertura de reservas mínimas de todos los bancos del grupo en cualquier día se situará entre el siguiente límite superior e inferior:
 - 1 Saldo mínimo en cuenta del Banco de España.
 - 2 Indicador de seguimiento del saldo diario acumulado máximo.
 - 3 Límite inferior del saldo diario acumulado.
- Matriz de sensibilidades por plazo y producto: para la gestión operativa de la liquidez puede incurrirse en cierto riesgo de interés que se limita para cada plazo y producto a través de una matriz de sensibilidad máxima.
- Nivel máximo de necesidades de financiación del balance comercial.
- Indicador de compromisos no dispuestos: se establece un valor máximo del conjunto de pólizas de crédito, líneas de tarjetas de crédito, líneas de descuento e hipotecas personales formalizadas y, por tanto, que representan un compromiso ante un tercero, pendientes de disponer. El control de este indicador se efectúa de manera mensual.
- Activos líquidos disponibles: deberá disponerse en todo momento de activos de alta calidad, según la definición de la ratio normativa LCR (*liquidity coverage ratio*), por lo exigido por la propia norma más un colchón de gestión sobre las salidas netas en 30 días establecidas por dicha ratio.
- Líneas interbancarias: igualmente para la financiación en mercados mayoristas se establecen las líneas con contrapartidas bancarias y cámaras de compensación.
- *Survival horizon*: la entidad debe disponer de un colchón de activos líquidos suficientes para hacer frente a un período de estrés de modo que pueda permanecer sin captar liquidez y sin afectar al correcto funcionamiento de la misma durante un período mínimo de un año.
- *Loan to deposit* (LtD): se establece un nivel objetivo de LtD que garantice la estabilidad en la estructura de financiación del grupo.

El grupo, a efectos de la gestión de la liquidez, sigue una estructura basada en unidades de gestión de la liquidez (UGL). Cada UGL es responsable de la gestión de su

liquidez y de fijar sus propias métricas de control del riesgo de liquidez, en coordinación con las funciones corporativas del grupo. Actualmente, las UGL son Banco Sabadell (incluye OFEX), Sabadell United Bank (SUB), BancSabadell d'Andorra (BSA), Banco Sabadell México y TSB.

Herramientas/métricas de seguimiento y control de la gestión del riesgo

Las herramientas básicas de gestión y medición del riesgo de liquidez son:

- Información relativa a saldos diarios de activos y pasivos.
- Información de la situación de activos líquidos y segundas líneas de liquidez sobre la base del importe disponible de activos descontables en el BCE y la capacidad de generarlos. Además, Banco Sabadell analiza la robustez de su cartera de activos líquidos como activos descontables al BCE mediante un análisis de sensibilidad de la base de activos elegibles ante diferentes escenarios combinados de caídas de *rating* e impactos en los precios de mercado de los activos. El resultado de este objetivo es comprobar que la base de activos elegibles de la entidad es lo suficientemente robusta para garantizar que la entidad mantiene suficientes activos elegibles disponibles, dada su posición actual con el BCE.
- Información de vencimientos de las financiaciones en los mercados financieros mayoristas a corto, medio y largo plazo.
- Ejercicios periódicos de *stress test*. Banco Sabadell realiza periódicamente un ejercicio de estrés centrándose en la posición de la entidad en el mercado institucional, donde se considera un cierre prolongado de los mercados de capitales e interbancario combinado con una huida de depósitos de aquellas instituciones y empresas que gestionan su tesorería de manera profesional. Estos ejercicios de estrés fijan un horizonte de supervivencia (*survival horizon*), que señala el período en el que la entidad puede permanecer sin captar liquidez sin afectar al correcto funcionamiento de la misma, y permite garantizar que la entidad mantiene un colchón de activos líquidos suficientes para hacer frente al saldo neto de entradas y salidas en una situación de estrés.

Complementariamente a este ejercicio, el Banco realiza un ejercicio de estrés que, a diferencia del anterior y de manera adicional, considera la completa disposición de todos los disponibles del Banco en el período de un mes, la salida de un 7,5% de la base de depósitos de la clientela minorista (hogares y pymes), de un 15% de la base de depósitos de administraciones públicas y empresas en el período de un mes y la no renovación de todos aquellos valores colocados a la clientela minorista.

Así mismo, Banco Sabadell elabora mensualmente un plan de contingencia en el que se consideran dos situaciones distintas de estrés de liquidez: el caso de

Se ha continuado generando *gap* de liquidez del negocio comercial y reduciendo la financiación total en mercados mayoristas y el incremento de la posición de liquidez.

una crisis sistémica y el de una crisis específica de Banco Sabadell. Este plan de contingencia considera la capacidad de emisión del Banco en el mercado de capitales bajo cada uno de los escenarios, así como todos los activos en balance susceptibles de generar liquidez, estableciendo para cada clase de activos y en función del escenario de crisis el porcentaje que se podría hacer líquido en el plazo de una semana y un mes, y obteniendo de esta manera la liquidez contingente de la entidad en una situación de crisis de liquidez.

- *Early warning indicators* (EWI). Banco Sabadell ha diseñado e implementado un sistema de alertas tempranas que permiten identificar tensiones que puedan existir en los mercados de capitales y en la propia estructura de financiación del grupo que pongan en peligro la posición de liquidez. Estos EWI fijan unos límites para distintas variables financieras de la entidad, de manera que una vez sobrepasados dichos límites la entidad debe considerar la toma de diferentes medidas y acciones correctivas con el objetivo de preservar la liquidez del grupo.
- Información general de la situación en los mercados financieros: emisiones, *spreads*, informes agencias externas de calificación, etc.

El marco de *reporting* y control del riesgo de los límites de gestión del riesgo de liquidez comprende:

- Supervisión de los riesgos de liquidez a nivel global calculando de forma independiente las métricas de gestión de riesgo dentro de los sistemas de riesgos.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas de medición y control.
- Seguimiento diario de los indicadores y límites de riesgo reportando a las distintas unidades de gestión (Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales y Dirección de Gestión Financiera).
- Control y análisis sistemático del consumo de límites, identificando los incumplimientos y activando los protocolos necesarios para su corrección.
- Establecer y generar el marco de información necesario para el óptimo seguimiento y control de los límites de gestión del riesgo.

Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2015

La principal fuente de financiación del grupo es la base de depósitos a la clientela (principalmente cuentas a la vista y depósitos a plazo captados a través de la red comercial), complementada con la financiación vía mercado interbancario y mercados de capitales donde la entidad mantiene vivos diferentes programas de financiación a corto y largo plazo con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de diversificación por tipo de producto, plazo e inversor. La entidad también mantiene una cartera diversificada de activos líquidos mayoritariamente elegibles como colateral para las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE).

Recursos de clientes en balance

A 31 de diciembre de 2015, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 131.489 millones de euros, frente a un saldo de 94.461 millones al cierre de 2014 y de 94.497 millones a cierre de 2013 (39,2% de incremento en diciembre de 2015 respecto a diciembre de 2014 como resultado de la adquisición de TSB en junio de 2015 y -0,04% de disminución en diciembre de 2014 respecto a diciembre de 2013). En el año 2015 se ha continuado con el movimiento de saldos desde depósitos a plazo a cuentas a la vista y a fondos de inversión, como resultado de la evolución decreciente de los tipos de interés. A 31 de diciembre de 2015, el saldo de las cuentas a la vista (cuentas corrientes junto a cuentas de ahorro) totalizaba 84.536 millones de euros (+95,3%), en detrimento de los depósitos a plazo, que presentaron una caída del 11,7% (T4).

Ver detalle de los recursos de clientes fuera de balance, gestionados por el grupo y los comercializados pero no gestionados en la nota 31 de las cuentas anuales consolidadas de 2015.

Los depósitos de la entidad se comercializan a través de las siguientes unidades/sociedades de negocio del grupo (Banca Comercial, Banca Corporativa y Negocios Globales, Banca Privada, SUB y TSB). Ver el detalle de volúmenes de estas unidades de negocio en el apartado de Resultados por negocios del Informe de gestión.

Durante 2015 se ha estabilizado la generación de *gap* comercial, continuando, aunque de manera más moderada, con la tendencia positiva observada durante los últimos años, lo que ha permitido, por un lado, seguir con la política de la entidad de refinanciar parcialmente los

En millones de euros

	2015	3 meses	6 meses	12 meses	>12meses	Sin vto
Total recursos de clientes en balance (*)	131.489	8,7%	8,0%	12,7%	6,3%	64,3%
Depósitos a plazo	42.947	25,2%	22,5%	34,6%	17,7%	0,0%
Cuentas a la vista	84.536	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Emisiones Minoristas	4.006	15,9%	21,6%	46,4%	16,1%	0,0%

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: obligaciones necesariamente convertibles en acciones, bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

T4 Recursos de clientes en balance por vencimientos

En millones de euros

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	>2022	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	2.876	2.022	1.561	1.124	2.172	2.013	1.859	13.628
Emisiones avaladas	—	1.058	—	—	—	—	—	1.058
Deuda Senior	1.412	—	100	—	—	—	25	1.537
Deuda Subordinada y Preferentes	299	66	—	—	425	565	33	1.388
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo	—	—	18	—	—	10	6	34
Total	4.587	3.146	1.679	1.124	2.597	2.589	1.923	17.645

T5 Vencimientos de las emisiones dirigidas a inversores institucionales por tipo de producto

vencimientos en mercado de capitales y, al mismo tiempo, con la pauta de reducción de la ratio *loan to deposit* (LtD) del grupo (desde un 147% a cierre de 2010 a un 106,5% a cierre de 2015). La evolución de la ratio en el año también se ha visto favorecida por la incorporación de TSB en junio de 2015, con una estructura de financiación principalmente concentrada en depósitos a la clientela. Para calcular la ratio *loan to deposit* (LtD), se computa en el numerador la inversión crediticia neta ajustada por la financiación subvencionada y en el denominador la financiación minorista.

Mercado de capitales

Resultado del proceso de desapalancamiento que ha experimentado la entidad y del éxito en la captación de depósitos, el porcentaje de financiación en mercados mayoristas ha ido minorando en los últimos años. A cierre de 2015, el saldo vivo de financiación en mercado de capitales era de 27.436 millones de euros, que sin tener en cuenta a TSB ascendía a 22.961 millones frente a un saldo de 23.106 millones a cierre de 2014. Por tipo de producto, a diciembre de 2015, 13.628 millones de euros del importe total colocado en mercado de capitales correspondían a cédulas hipotecarias; 2.816 millones, a pagarés y ECP colocados a inversores mayoristas; 2.595 millones, a deuda sénior (de los que 1.058 corresponden a operaciones con aval del estado provenientes de la integración de Banco CAM); 1.388 millones, a emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes; 6.974 millones, a bonos de titulización colocados en mercado (de los que 3.951 millones de euros corresponden a TSB), y 34 millones de euros a otros instrumentos financieros a medio y largo plazo (T5).

El grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez.

En relación con la financiación a corto plazo, la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa y un programa de *euro commercial paper* (ECP):

- Programa de pagarés de empresa: este programa regula las emisiones de pagarés y está dirigido a inversores institucionales y minoristas. El 5 de marzo de 2015 se registró en la CNMV el programa de pagarés de empresa 2015 de Banco Sabadell, con un límite de emisión de 6.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones. El saldo vivo del programa de pagarés ha aumentado durante el año, tanto el saldo vivo colocado entre inversores no cualificados como a la clientela institucional. A 31 de diciembre, el saldo vivo era de 3.661 millones de euros (neto de los pagares suscritos por empresas del grupo) respecto a 2.745 millones de euros a 31 de diciembre de 2014.
- Programa de *euro commercial paper* (ECP), dirigido a inversores institucionales bajo el cual se emiten valores a corto plazo en diferentes divisas: euros, dólares estadounidenses y libras. El 18 de diciembre de 2015, Banco Sabadell renovó este programa por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros. Este programa se ha incrementado desde 165,2 millones de euros a cierre de 2014 hasta 275,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

En relación con la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos:

- Programa de emisión de valores no participativos registrado en la CNMV (programa de renta fija): este programa regula las emisiones de bonos y obligaciones, simples y subordinadas y cédulas hipotecarias y territoriales y bonos estructurados realizadas bajo legislación española a través de la CNMV y dirigidas a inversores tanto nacionales como extranjeros. El límite disponible para nuevas emisiones en el programa de emisión de valores no participativos de 2015 de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2015 era de 6.145,8 millones de euros (a 31 de diciembre de 2014 el saldo vivo bajo el programa de renta fija de 2014 era de 5.912,7 millones de euros).

Durante 2015, Banco Sabadell ha realizado emisiones bajo el programa de renta fija vigente en cada momento por un total de 10.354,2 millones de euros, entre emisiones retenidas y colocadas. A lo largo del año, la entidad ha accedido al mercado en diferentes ocasiones aprovechando las ventanas de liquidez disponibles. Concretamente, Banco Sabadell realizó dos emisiones públicas de cédulas hipotecarias a cinco años en mayo y en octubre de 2015 por un total de 750 y 1.000 millones de euros, respectivamente; dos emisiones de cédulas hipotecarias a ocho años por un importe conjunto de 300 millones de euros suscritas íntegramente por el Banco Europeo de Inversiones (BEI); diez emisiones de deuda sénior a un plazo entre un y dos años por un importe total de 2.750 millones de euros, y nueve emisiones de bonos estructurados por un total de 111 millones de euros y plazos comprendidos entre uno y cinco años. En el contexto actual de mercado, la entidad tendría capacidad para emitir en diferentes formatos y plazos.

- Titulización de activos: desde el año 1993, el grupo ha sido muy activo en este mercado y ha participado en diversos programas de titulización, en algunos casos conjuntamente con otras entidades de máxima solvencia, cediendo préstamos hipotecarios, préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos al consumo y derechos de crédito derivados de contratos de arrendamientos financieros.

Actualmente existen 35 operaciones de titulización de activos vivas (incluyendo las titulizaciones de Banco Guipuzcoano, Banco CAM, BMN, Banco Gallego y TSB), si bien una parte de los bonos emitidos fueron retenidos por la entidad como activos líquidos elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo y el resto de los bonos se colocaron en mercado de capitales. A cierre de 2015, el saldo de bonos de titulización colocados en mercado era de 6.974,4 millones de euros.

Por razones de eficiencia, durante 2015 se han cancelado anticipadamente siete operaciones de titulización con saldos vivos relativamente reducidos (ver mayor detalle de información sobre los fondos de titulización en el anexo II de la memoria).

En términos generales, en 2015, el tono en los mercados ha sido positivo, aunque han existido diferentes episodios de volatilidad que han redundado en tensiones e incluso en un cierre de mercados durante períodos relativamente prolongados. En el conjunto del sistema no se han refinanciado gran parte de los vencimientos en mercado, hecho que, junto con las medidas del estímulo del BCE a la economía del último trimestre de 2014, ha redundado en un exceso de liquidez.

Banco Sabadell ha participado en estas medidas de estímulo del BCE acudiendo, tanto en 2014 como en 2015, a las subastas de liquidez a cuatro años con objetivo específico (TLTRO o *targeted longer-term refinancing operations*) por un importe total de 11.000 millones de euros. Igualmente, la entidad también ha participado en el programa de compra de cédulas hipotecarias (CBPP3) puesto en marcha por el Banco Central Europeo.

El exceso de liquidez en el mercado, en combinación con un escenario de tipos negativos a corto plazo, ha abaratado las financiaciones en repo en relación a otras alternativas. A 31 de diciembre de 2015, el importe neto de la financiación repo en términos nominales ascendía a 5.303 millones de euros.

Activos líquidos

Además de estas fuentes de financiación, Banco Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez (T6).

En el caso de TSB, la primera línea de liquidez a 31 de diciembre de 2015 está compuesta principalmente por *gilts* por un importe de 1.718 millones de euros y un exceso de reservas en el Banco Central de Inglaterra (BoE) de 3.383 millones de euros.

No hay importes significativos de efectivo y equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados por el grupo.

Además de la primera línea de liquidez, la entidad mantiene un colchón de activos hipotecarios y préstamos a administraciones públicas elegibles como colateral de cédulas hipotecarias y territoriales, respectivamente, que a cierre de 2015 añadían 7.376 millones en términos de capacidad de emisión de nuevas cédulas propias elegibles como colateral para el descuento en el ECB. A cierre de 2015, la liquidez disponible ascendía a 29.623 millones de euros en importe efectivo, correspondiente al importe de la primera línea de liquidez más la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales de la entidad a cierre de año.

Cumplimiento de los coeficientes regulatorios

El grupo Banco Sabadell ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de la nueva ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (*liquidity coverage ratio*) y la ratio de financiación estable neta o NSFR (*net stable funding ratio*), reportando al regulador la información

	2015
Cash (*) + Posición neta interbancario	4.016
Disponible en póliza	4.349
Activos pignorados en póliza (**)	15.899
Saldo dispuesto del póliza de Banco de España (***)	11.550
Activos elegibles por el BCE fuera de póliza	10.785
Otros activos negociables no elegibles por el banco central (****)	3.097
Total activos líquidos disponibles	22.247

(*) Exceso de reservas en bancos centrales.

(**) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del BCE para operaciones de política monetaria.

(***) De los que en 2015, 11.000 corresponden a las subastas de liquidez del BCE a cuatro años con objetivo específico (TLTRO o *targeted longer-term refinancing operations*).

(****) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte de la ratio *Liquidity Coverage Ratio* (LCR). Incluye renta fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del grupo.

requerida en base mensual y trimestral, respectivamente. La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGL.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de octubre de 2015, el mínimo exigible regulatoriamente es del 60%, nivel ampliamente superado por todas las UGL de la entidad, y destacan los casos de TSB y BS España con unos niveles de LCR muy holgados. A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%.

Por lo que se refiere a la ratio NSFR, todavía se encuentra en fase de estudio y definición final. La fecha prevista de implementación es enero de 2018 y, de la misma manera que la ratio LCR, está previsto un período de aplicación gradual. No obstante, el Banco ya ha implantado el seguimiento de esta ratio como métrica de liquidez para las UGL.

Dada la estructura de financiación de la entidad, con un gran peso de depósitos de la clientela y la mayoría de la financiación en mercado centrada en el medio/largo plazo, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles ampliamente superiores al 100%.

Riesgo de mercado

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos (por ejemplo: renta variable, tipos de interés o tipos de cambio).

Dichas posiciones generadoras de riesgo de mercado se mantienen habitualmente por la propia gestión de negocios de intermediación de tesorería o mercados de capitales o por el mantenimiento de posiciones propias de carácter discrecional.

También puede generarse por el mero mantenimiento de posiciones globales de balance (también denominadas de carácter estructural) que en términos netos quedan abiertas. En este último caso, el grupo trata bajo el sistema de gestión y supervisión de riesgos de mercado la posición de riesgo de cambio estructural. Otros riesgos de mercado de carácter estructural motivados por factores tales como los tipos de interés o de liquidez se tratan en los apartados correspondientes.

El sistema de admisión, gestión y control de riesgo de mercado se basa en el establecimiento de límites para posiciones expresamente asignadas y la aprobación de operaciones de cada unidad de negocio, de tal manera que las diferentes unidades de gestión tienen la obligación de gestionar sus posiciones siempre dentro de los límites concedidos y la aprobación de las operaciones por parte de riesgos.

La variación de precios de las materias primas no ha tenido impacto en el ejercicio dado que el grupo mantiene exposiciones residuales, tanto directas como en activos subyacentes.

Actividad de negociación

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR y *stressed VaR*, que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se

comprueba mediante técnicas de *back testing*, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado.

El *stressed VaR* se calcula como el VaR pero bajo una ventana histórica de variaciones de los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. La supervisión se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (*stress testing*), en los que se analizan los impactos de diferentes escenarios históricos y teóricos en las carteras, y también con el cálculo de resultados de gestión, que se utilizan para seguir los límites *stop-loss*.

El seguimiento del riesgo de mercado se efectúa diariamente y se reporta a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión de Control de Riesgos para cada unidad de gestión (límites basándose en nominal, VaR y sensibilidad, según los casos). Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo y conocer la contribución de los factores de riesgo de mercado.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (*stress testing*) que proporcionan el perfil de riesgo de las posiciones. Por tanto, el uso de esta metodología no supone la restricción de poder incurrir en pérdidas superiores a los límites fijados, puesto que pueden acontecer movimientos significativos de las condiciones de mercado que superen los niveles de confianza establecidos. La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *backtesting*, con las que se verifica que las estimaciones de VaR son coherentes con el nivel de confianza considerado.

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR a 1 día con 99% de confianza para el ejercicio de 2015 se expone en el gráfico G18.

Riesgos estructurales de tipo de interés y tipo de cambio

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado que afectan a los diferentes activos y pasivos del

balance, que presentan desfases temporales por plazos de depreciación o vencimiento diferentes, como es habitual en la actividad bancaria. La exposición a este riesgo ante movimientos inesperados de los tipos de interés puede finalmente traducirse en variaciones no esperadas del margen financiero y del valor económico.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés del grupo están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera coherente en todas las unidades de gestión de balance (UGB) y en el seno de cada uno de los comités de activos y pasivos locales. El efecto diversificación entre divisas y UGB es tenido en cuenta en la presentación de las cifras a nivel global.

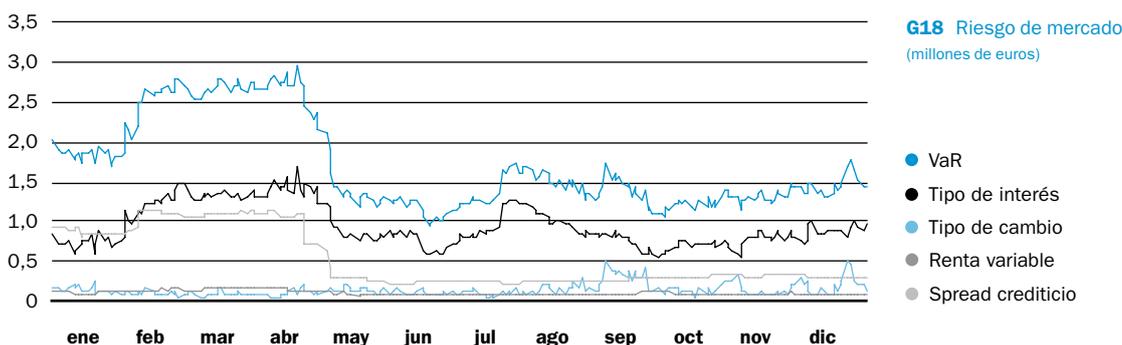
En este sentido, el grupo persigue dos objetivos fundamentales en la gestión del riesgo de tipo de interés:

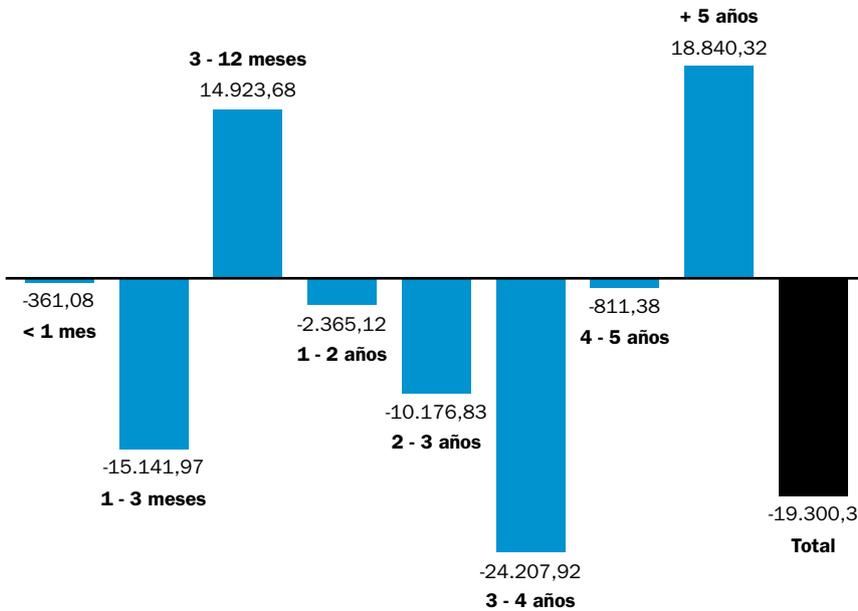
- Optimizar el margen financiero.
- Preservar el valor económico del balance.

Para alcanzar dichos objetivos y mantenerse a su vez dentro de los límites fijados de apetito al riesgo, se realiza una gestión activa de balance, tanto a través del desarrollo de estrategias comerciales que proporcionan coberturas naturales como de la contratación de operaciones en mercado que pretenden minimizar el nivel de riesgo asumido.

El conjunto de fuentes de riesgo que es tenido en cuenta en el proceso de control y seguimiento depende de la materialidad de cada una de ellas en las diferentes UGB y es el siguiente:

- Riesgo de depreciación: es aquel que surge como consecuencia del distinto ritmo con el que los activos y pasivos renuevan su tipo de interés.
- Riesgo de curva: es aquel que surge como consecuencia de los desplazamientos de distinta naturaleza que puede experimentar la curva de tipos de interés de mercado.
- Riesgo de base: es aquel que surge por el movimiento desigual o desfasado que puedan tener las diferentes curvas de tipos de interés a las que están referenciadas





En porcentaje

Sensibilidad al tipo de interés	Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb	
	Impacto sobre el margen financiero	Impacto sobre el valor económico
EUR	(0,1)	(1,1)
GBP	2,0	(0,9)
USD	(0,2)	(1,8)

T7

(*) Debido al nivel actual de los tipos de interés de mercado, en el escenario de bajada se aplica un desplazamiento máximo de 100 puntos básicos en cada plazo, de modo que el tipo resultante sea siempre mayor o igual a cero.

las masas de activos y pasivos sensibles del balance.

- **Riesgo de opcionalidad:** es aquel que surge como consecuencia de las características contractuales de ciertos productos e instrumentos del balance. La opcionalidad puede ser explícita, cuando está claramente establecida en términos de una variable observable de mercado o implícita, cuando depende de consideraciones que puedan realizar los clientes. En este segundo caso se encuentran las opciones de prepago y retiro anticipado.

Y las métricas utilizadas son las siguientes:

- **Gap de tipos de interés (G19),** medida estática que muestra la distribución de vencimientos y reprecios de las masas sensibles del balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual, se han considerado vencimientos esperados estimados de acuerdo a la experiencia de la entidad, estableciendo hipótesis de estabilidad y remuneración según la tipología de producto.
- **Sensibilidad del margen financiero:** mide el impacto a corto y medio plazo ante las variaciones de los tipos de interés. Se obtiene comparando el margen financiero

a un año en el escenario base, que sería el obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, y el obtenido con movimientos paralelos e instantáneos de la ± 100 puntos básicos (*), considerando siempre el escenario más desfavorable.

- **Sensibilidad del valor económico:** mide el impacto a largo plazo ante las variaciones de los tipos de interés. Se obtiene comparando el valor económico del balance en el escenario base y el obtenido con movimientos paralelos e instantáneos de la ± 100 puntos básicos (*), considerando siempre el escenario más desfavorable.
- **Otros modelos estadísticos y econométricos** que estimen las correlaciones entre diferentes variables de mercado o entre estas y el comportamiento histórico observado por la clientela.

En la tabla T7 se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del grupo a cierre de 2015.

Como instrumentos de cobertura del riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables. Se utilizan dos macrocoberturas diferenciadas:

- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo, cuyo objetivo es reducir la volatilidad del margen ante variaciones de tipos de interés para un horizonte temporal de un año.
- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable, cuyo objetivo es el mantenimiento del valor económico de las masas cubiertas, constituidas por activos y pasivos a tipo de interés fijo.

Las partidas de balance contabilizadas a coste amortizado no presentan ajustes de valoración asociados a variaciones de tipos de interés. Por otro lado, para los activos financieros clasificados en Activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable, ha tenido más impacto la variación de las primas de riesgo que la caída de tipos de interés producida durante el presente ejercicio.

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

El seguimiento del riesgo de cambio se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión de Riesgos.

La Dirección Financiera, a través del COAP, diseña y ejecuta las estrategias de cobertura de la posición estructural en divisa con el objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo en las ratios de capital -CET1- ante fluctuaciones en los tipos de cambio.

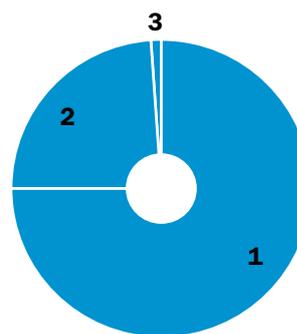
La Dirección de Riesgo de Mercado y la Dirección de Auditoría y Control monitorizan y reportan al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría y Control, respectivamente, el cumplimiento y la efectividad de los objetivos y las políticas del grupo.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el grupo a 31 de diciembre de 2015, se muestra en el gráfico G20.

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico en la que se incluyen 1.656 millones de euros correspondientes a las participaciones permanentes en divisa GBP y 734 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD. El neto de activos y pasivos valorados a cambio *fixing* está cubierto con operaciones de *forwards* y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del grupo y queda en total una posición neta abierta a 31 de diciembre de 2015 por un importe de 58 millones de euros.

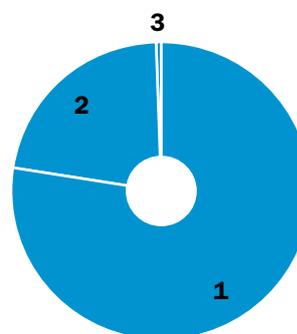
A cierre del ejercicio de 2015, la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 21 millones de euros, de los que el 60% corresponde a la libra esterlina, el 36% corresponde al dólar estadounidense y el resto, a otras divisas.

G20 Contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera (en porcentaje)



Activos en moneda extranjera

1	Libra esterlina	75,0%
2	Dólar EE.UU.	23,9%
3	Otras monedas	1,1%



Pasivos en moneda extranjera

1	Libra esterlina	77,5%
2	Dólar EE.UU.	22,1%
3	Otras monedas	0,4%

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo reputacional (que a su vez incluye el riesgo conductual), tecnológico y de modelo.

La gestión efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos gestores de procesos que abarcan toda la organización. Dichos procesos se hallan, todos ellos, identificados en el mapa de procesos corporativo, que facilita la integración de la información según la estructura organizativa. El grupo cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional, cuyas funciones principales son las de coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los gestores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado por el grupo Banco Sabadell.

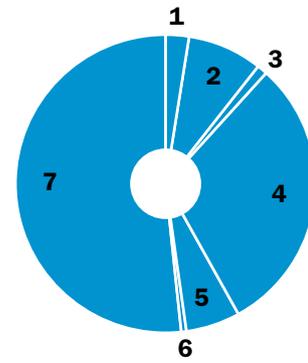
La Alta Dirección y el Consejo de Administración se implican directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación que propone el Comité de Riesgo Operacional integrado por miembros de la Alta Dirección de distintas áreas funcionales de la entidad, y asegurando que regularmente se realicen auditorías sobre la aplicación del marco de gestión y la fiabilidad de la información reportada, así como las pruebas de validación interna del modelo de riesgo operacional. La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación.

La primera línea de actuación se basa en el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados a los mismos que presentan una pérdida potencial, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los gestores de proceso y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro en términos de pérdida esperada y pérdida inesperada, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras orientadamente.

Se complementa con la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Al mismo tiempo se verifica que los procesos identificados de criticidad elevada ante una falta de servicio tengan definidos e implantados planes de continuidad de negocio específicos. Sobre los riesgos identificados se estima cualitativamente el impacto reputacional que podría suponer el suceso de alguno de los mismos.

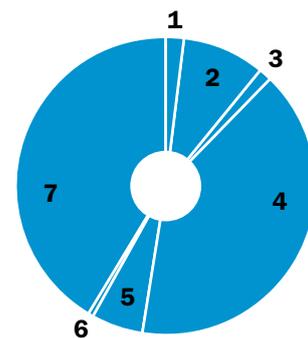
La segunda línea de actuación se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos todas las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.



G21

Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (12 Meses) (en porcentaje)

1	Fraude interno	2,6%
2	Fraude externo	8,1%
3	Rel. laborales y seguridad en p. de trabajo	1,1%
4	Clientes, productos y prácticas empresariales	30,3%
5	Daños a activos materiales	5,7%
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,6%
7	Ejecución, entrega y gestión de procesos	51,6%



G22

Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (5 últimos años) (en porcentaje)

1	Fraude interno	2,0%
2	Fraude externo	9,1%
3	Rel. laborales y seguridad en p. de trabajo	1,4%
4	Clientes, productos y prácticas empresariales	40,0%
5	Daños a activos materiales	5,7%
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,4%
7	Ejecución, entrega y gestión de procesos	41,4%

Además, esta información permite contrastar la coherencia entre las estimaciones realizadas sobre pérdidas potenciales y la realidad, tanto en términos de frecuencia como de severidad, mejorando iterativamente las estimaciones sobre los niveles de exposición.

Se dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional con datos desde el año 2002, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de las mismas, tanto por gestión propia como por seguros contratados (G21 y G22).

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, pudiendo generar pérdida de confianza en la institución afectando a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdidas derivadas de la incapacidad de la infraestructura de sistemas de permitir continuar completamente con la actividad ordinaria.
- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

Riesgo fiscal

El riesgo fiscal refleja el posible incumplimiento o la incertidumbre asociada a la interpretación de la legislación fiscal en cualquiera de las jurisdicciones en las que se realiza la actividad ordinaria.

El objetivo del grupo Banco Sabadell en este ámbito es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, a la vez, que se garantice un rendimiento adecuado para nuestros accionistas.

En materia de riesgo fiscal, el Consejo de Administración determina las políticas de control y gestión, así como la estrategia fiscal con el doble objetivo de garantizar la satisfacción de las obligaciones legales y velar por el mayor rendimiento para el accionista.

El área de Asesoría Fiscal lleva a cabo la revisión independiente de las operaciones del Banco desde el punto de vista de su ajuste a la legislación fiscal vigente. Concretamente, sus funciones se dividen en dos ámbitos, dependiendo de la situación de Banco Sabadell en cada caso:

- Como contribuyente: con el objetivo de asegurar que se satisfacen las obligaciones fiscales de manera puntual y precisa, vela por el cumplimiento de la legislación fiscal, tanto de una manera periódica y regular, sobre la situación general del Banco, como de una manera puntual, en el caso de operaciones concretas que así lo requieran.
- Como desarrollador de nuevos productos: la actividad ordinaria implica la creación de nuevos productos ofrecidos a nuestros clientes. El desarrollo de estos productos debe llevar consigo un examen de la

fiscalidad de estos, de cara a ofrecer de manera transparente las características del producto.

Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Uno de los aspectos esenciales de la política del grupo Banco Sabadell, y base de su cultura organizativa, es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales. La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

Para ello, el grupo cuenta con la Dirección de Cumplimiento Normativo cuya misión es impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro del grupo, minimizar la posibilidad de que se produzca un incumplimiento y asegurar que los que puedan producirse sean identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se tomen las oportunas medidas preventivas si no existieran.

El modelo de cumplimiento normativo centraliza en la matriz la definición de políticas, procedimientos y controles, así como la ejecución de los programas de control, y descentraliza en las filiales y oficinas del exterior la ejecución de los que son propios de éstas, manteniendo la responsabilidad funcional sobre los mismos.

Es un modelo flexible, enfocado al riesgo, que se adapta a la estrategia del grupo en cada momento y que aprovecha las sinergias, manteniendo el enfoque global en aquellos aspectos de alcance general y/o que requieren de desarrollos tecnológicos importantes, pero adaptado a su vez a las especificidades y legislación que afecte a cada negocio o a cada país.

El reto principal es la homogeneización en el grupo de los niveles de control de cumplimiento normativo fijando estándares mínimos de obligado cumplimiento, con independencia de la actividad o país en el que se desarrolla la actividad.

Este modelo se estructura en dos pilares:

- Una unidad central que da servicios a todo el grupo y orientada a la gestión global del riesgo de cumplimiento normativo. Su actividad principal es el análisis, distribución y control de implantación de cualquier nueva normativa que tenga impacto en el grupo, así como el control, focalizado en el riesgo, del correcto cumplimiento de las normativas ya implantadas.

Además, tiene como responsabilidad directa la ejecución de diversos procesos, catalogados como de alto riesgo, porque requieren de un control directo e integral: la prevención del blanqueo de capitales y el

bloqueo a la financiación del terrorismo; el control de prácticas de abuso de mercado; el control de cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, y la implantación y seguimiento de elementos de protección al inversor (MiFID).

- Una red de responsables de cumplimiento normativo ubicados en cada una de las filiales y oficinas del exterior (con dependencia funcional de la unidad central de cumplimiento normativo y jerárquica del director de la filial u oficina en el exterior), que ejecutan sus propios programas de control y reportan periódicamente a la unidad central, lo que asegura el cumplimiento de las normas internas y de la legislación vigente en todos los países y actividades en los que opera.

Para asegurar su eficiencia, este modelo se articula y potencia vía seis catalizadores (tecnología, formación, procedimientos, canales de comunicación, programas de control y seguimiento y proceso de aprobación de productos y normativas).